



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Jornadas Federales de Autismo

---

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto, en la que solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: “EXTENSIÓN EN EL MARCO DE LAS JORNADAS FEDERALES DE AUTISMO”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Que la actividad cuenta con el visto bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Fonoaudiología;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar la actividad de extensión sobre: “EXTENSIÓN EN EL MARCO DE LAS JORNADAS FEDERALES DE AUTISMO”, organizada por la Escuela de Fonoaudiología en el marco de las Jornadas Federales de Autismo junto con la Fundación Familias CEA (Condición del Espectro Autista) Córdoba y la Secretaria de Extensión FCM-UNC y que estuvo bajo la Dirección de Dra. Silvana Serra, la Co-Dirección de la Lic. Mónica Brizuela y la coordinación de Lic. Ana Lucia Méndez y la Sra. Marta Lastra.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrolló los día 30 y 31 de marzo del año 2023 y estuvo destinada a los participantes de la Jornadas Federales de Autismo, de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.